



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

<b>PROCESO</b>	<b>DIVORCIO</b>
<b>RADICACIÓN</b>	<b>41001-31-10-001-2001-000652-00</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>CARMENZA DUSSAN MEDINA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JHON JAIRO QUINTERO PERALTA</b>

Neiva, Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En relación con el informe rendido por el citador adscrito al Despacho, se dispone correr traslado del mismo a la señora CARMENZA DUSSAN MEDINA, por el término de cinco (5) días, a fin que se pronuncie sobre su contenido y si es del caso solicite la reconstrucción del proceso según las voces del Art. 126 del C.G.P.

Así mismo, por Secretaria se ordena notificar el presente proveído al correo electrónico de la memorialista.

**NOTIFIQUESE**

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Jueza





**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PRIMERO FAMILIA NEIVA HUILA**

**INFORME CITADURIA:** Neiva, 15 de mayo de 2023, rindo informe con referente a la búsqueda del Expediente del proceso **41001-31-10-001-2001-00652-00** en los siguientes términos:

1. El día 11 de abril del presente año, se allega una solicitud de desarchivo, en la bandeja de correo no deseado, siendo las 8:19 AM, de la cuenta de correo [cardume3@hotmail.com](mailto:cardume3@hotmail.com), con ASUNTO: "Desarchivo Urgente" firmado por CARMENZA DUSSAN MEDINA, indicando que requiere que se haga la anotación marginal de sentencia del divorcio en el registro civil de nacimiento a nombre de la persona solicitante, allega pago de arancel para desarchivo de Proceso Físico radicado **41001-31-10-001-2001-00652-00**.
2. El día 18 de abril del presente, la solicitante vía telefónica me indica que ella ya había realizado el requerimiento desde el 11 de abril, pero como indico al principio, este se encontraba en la bandeja de correo no deseado, razón por la cual le indiqué que no había llegado ninguna solicitud, recomendé que nuevamente realizara la acción de envío, en donde se le informa a esta que se encontraba en dicha bandeja. Tomo nota de la solicitud para empezar la búsqueda del expediente físico.
3. Me dispongo a verificar en base de datos de archivo de Expedientes de Procesos, que se encuentra en el despacho, donde filtrando la información por número de radicación del proceso y por los nombres y apellidos de las partes, no se encontró ninguna información de su ubicación. Cabe aclarar que este Proceso por ser iniciado en el año 2001 o por no registrar actuaciones o solicitudes en años posteriores al 2005 en donde se inició el proceso de sistematización con la plataforma SIGLO XXI, no se encuentra registrado las actuaciones del mismo allí.
4. Los días 21 y 28 de abril, me desplazé hasta la locación de ARCHIVO CENTRAL, a recoger unos expedientes solicitados por otros usuarios, en donde personalmente con la persona encargada, se verifica en base de datos que se manejan allí sin ningún resultado, y se solicita la colaboración de manera verbal al señor JORGE CAUPAZ, para estar pendiente de la búsqueda de este expediente.
5. El día 09 de mayo del presente, la solicitante se comunica nuevamente para preguntar por el expediente, le indico que ya personalmente he ido hasta las instalaciones del ARCHIVO CENTRAL, en donde la búsqueda ha sido infructuosa y que no hay información alguna del hallazgo de este, ella me dice que cual es el proceso a seguir en esta situación, e informo que envíe nuevamente el requerimiento al correo electrónico para dar respuesta de la gestión desarrollada, y así, dejar constancia y seguimiento de las actividades realizadas en la búsqueda de este expediente, para



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PRIMERO FAMILIA NEIVA HUILA**

luego, dar a conocer a Secretaría del Despacho de esta situación, y continuar con el siguiente proceso que es declarar perdida de expediente y ordenar audiencia para reconstrucción del mismo. Este mismo día, se recepciona la comunicación de la usuaria y doy respuesta de la gestión realizada con relación a la búsqueda de este expediente.

6. Dejo en conocimiento de esta situación a Secretaría, para seguir con este proceso, en el que se me indica, que debo elaborar el informe de la gestión desarrollada en la búsqueda del expediente.

No siendo otro en particular, pido disculpas con la Usuaría por el impase cometido durante este tiempo con su proceso, rindo este informe.

  
**CARLOS MILCIADES NARVAEZ IPUZ**  
Citador